

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTESTRÚN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y desconociéndose el domicilio para efectuar notificaciones de la propietaria del inmueble sito en Fuentestrún, calle Camino de Trévago nº 6, D^a Anna Amelia Steves Lucas, así como la identidad y domicilio de otros posibles titulares de derechos reales sobre el inmueble indicado, se procede a la notificación mediante edictos en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* para que, en el plazo de quince días, comparezcan en el Ayuntamiento de Fuentestrún en expediente de declaración de ruina del inmueble sito en calle Camino de Trévago nº 6 de Fuentestrún para examinar el expediente, obtener copia del informe técnico, y poder formular las alegaciones que estimen pertinentes y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 107.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Fuentestrún, 14 de febrero de 2012.– El Alcalde, Isidoro Gil García.

474b

BOPSO-28-07032012